

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2026

Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

VISTO:

y La presentación realizada por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica eleva para consideración de la Facultad Regional Orán, propuesta de Diplomatura de Extensión Universitaria en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Universitaria.

Que, la propuesta se presenta como una acción coordinada entre la Facultad Regional Orán, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNSa).-

Que, la Diplomatura en Extensión Universitaria tiene como objetivo general el de fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión, evaluación y aseguramiento de la calidad universitaria mediante la integración de marcos teóricos, normativos y metodológicos, promoviendo una cultura institucional orientada a la mejora continua.

Que, tiene como objetivos específicos que los cursantes logren analizar los principales enfoques, marcos conceptuales y normativos de la evaluación y el aseguramiento de la calidad, reconociendo sus implicancias en la gestión de las instituciones universitarias, entre otras.

Que, la presente Diplomatura en Extensión Universitaria está destinada para Autoridades y personal docente en ejercicio de las distintas Unidades Académicas, Sede Regional y Anexos de la Universidad Nacional de Salta, y debe desempeñarse como Autoridad o personal docente en ejercicio en la Universidad Nacional de Salta.

Que, la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución N° CS-153/2023 que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Diplomaturas de Extensión Universitaria en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2026, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Universitaria; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Universitaria, presentado por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita en el Anexo de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría Académica de la Universidad, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica de la Facultad Regional Orán, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

ANEXO

Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

Datos institucionales

Unidad Académica responsable:

Facultad Regional Orán en coordinación con la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y el Sistema Institucional de Educación a Distancia - SIED.

Coordinadores:

Dr. Néstor Hugo Romero

Esp. Iris María de los Ángeles Olarte

Esp. Gloria Carolina Velarde

Responsables de la elaboración de la propuesta formativa

Esp. Iris María de los Ángeles Olarte

Esp. Gloria Carolina Velarde

a) Denominación de la Diplomatura de Extensión Universitaria y certificación que otorga

Denominación: Diplomatura de Extensión Universitaria en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Universitaria.

Certificación: Certificado de Aprobación de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Universitaria, que se otorga a quienes cumplan con la asistencia y con los requisitos académicos establecidos en el Sistema de evaluación (Art. 18 del Reglamento). Esta certificación no constituye un título habilitante.

La Diplomatura no constituye una carrera de pregrado, grado ni posgrado, ni habilita el ejercicio profesional o técnico instrumental (Art. 3 del Reglamento).

b) Descripción de la formación

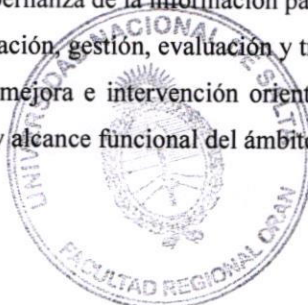
Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión, evaluación y aseguramiento de la calidad universitaria mediante la integración de marcos teóricos, normativos y metodológicos, promoviendo una cultura institucional orientada a la mejora continua.

Objetivos específicos

Se espera que quienes cursen la Diplomatura logren:

- Analizar los principales enfoques, marcos conceptuales y normativos de la evaluación y el aseguramiento de la calidad, reconociendo sus implicancias en la gestión de las instituciones universitarias.
- Incorporar herramientas de análisis y diagnóstico institucional para la mejora de los procesos, contemplando los diferentes ámbitos de gestión y niveles de responsabilidad de los actores universitarios.
- Integrar criterios de gobernanza de la información para consolidar el uso de datos y evidencias en los procesos de planificación, gestión, evaluación y transparencia.
- Diseñar propuestas de mejora e intervención orientadas a responder a desafíos institucionales concretos, según el rol y alcance funcional del ámbito de desempeño.



ANEXO
Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

c) Fundamentación de la propuesta

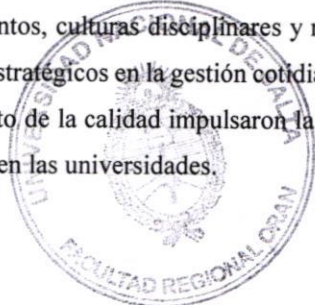
A nivel internacional y regional en América Latina, las políticas de aseguramiento de la calidad en la educación superior atraviesan procesos de reconfiguración caracterizados por el desplazamiento desde enfoques centrados en la evaluación externa episódica hacia el fortalecimiento endógeno de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad. Como sostienen Denes y Marquina (2024), este giro conceptual implica concebir la calidad universitaria no como un simple trámite burocrático ante agencias reguladoras, sino como una capacidad institucional permanente orientada a la reflexión crítica sobre el propio desempeño, la gestión del aprendizaje organizacional y la mejora continua. Esto requiere integrar la producción de evidencias a los procesos de gobierno, planificación y gestión cotidiana (Araujo, 2014).

En Argentina, la trayectoria iniciada con la Ley de Educación Superior N.º 24.521 (1995) y la consolidación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) sentaron las bases para instalar la cultura de la evaluación en las instituciones universitarias. En este marco, la sanción de la Resolución Ministerial N.º 2597/2023 (Ministerio de Educación, 2023) profundizó esta perspectiva al prescribir que las universidades deben garantizar el funcionamiento de Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) integrados a sus estructuras de gobierno. Como analizan Pérez Rasetti (2023) y Denes y Marquina (2024), esta normativa promueve la consolidación de dispositivos orgánicos, regulares y sustentables que articulen la autoevaluación, la acreditación de carreras y la planificación estratégica de acciones de mejora.

Los SIAC alcanzan su potencial cuando fortalecen la finalidad formativa de los procesos evaluativos y su relación con las funciones sustantivas de las instituciones universitarias. En este sentido, Aiello (2017) y Roig (2013) conciben la evaluación y la autoevaluación, como prácticas participativas y deliberativas en las que los actores institucionales intervienen en la construcción y el análisis de información sobre sus propias prácticas y contextos, favoreciendo la reflexión crítica, la problematización de las situaciones institucionales y la construcción de alternativas de acción orientadas a la mejora. Desde los planteos teóricos de Guba y Lincoln (1989), Angulo Rasco (1995) y Fernández Lamarra et al. (2013), esta perspectiva dialógica permite construir sentidos compartidos para transformar la gestión y convierte la evaluación interna en una plataforma para el desarrollo de la autonomía universitaria.

La gobernanza rigurosa de la información y el desarrollo de procesos de planificación y toma de decisiones informadas constituyen condiciones fundamentales para la consolidación de sistemas internos orientados al aseguramiento de la calidad. En sintonía con los desarrollos de Pérez Lindo (2005) sobre la gestión del conocimiento universitario y los aportes de Bracho (2010), Jaime y Vaca Ávila (2017) y Schiffrin (2024) en torno a las políticas basadas en evidencias, la producción sistemática de datos confiables y la administración de repositorios institucionales resultan indispensables para garantizar la trazabilidad documental, la transparencia activa y la rendición de cuentas a la sociedad.

La universidad, comprendida desde la formulación de Becher (2001) como una organización compleja integrada por múltiples estamentos, culturas disciplinares y racionalidades, exige capacidades específicas para traducir los lineamientos estratégicos en la gestión cotidiana. Tal como señalan Marquina et al. (2022), las exigencias del aseguramiento de la calidad impulsaron la emergencia de nuevos perfiles profesionales y áreas técnicas especializadas en las universidades.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

ANEXO
Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

Esto reclama una articulación sinérgica entre el nivel político-estratégico (propio de las autoridades y equipos de gestión) y el nivel técnico-operativo (a cargo del personal docente).

En este contexto, la Universidad Nacional de Salta impulsa la Diplomatura de Extensión Universitaria en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Universitaria como un espacio de formación destinado a autoridades y personal docente en ejercicio. La propuesta busca desarrollar competencias críticas, teóricas y metodológicas que permitan abordar los desafíos del gobierno universitario e implementar proyectos de mejora situados.

El trayecto formativo sintetiza su propósito en el abordaje de una pregunta vertebradora del recorrido: *¿Qué herramientas de diagnóstico, análisis de datos y gestión se necesitan incorporar en las prácticas institucionales para planificar estratégicamente, optimizar los circuitos e impulsar proyectos concretos de mejora?*

d) Carga horaria total de la Diplomatura y duración en meses

Carga horaria total: 225 horas reloj.

Duración: 19 de octubre de 2026 al 30 de abril de 2027

Modalidad: a Distancia.

Curso	Título del curso	Carga horaria (horas reloj)			Régimen de cursado	Modalidad de cursado
		IP	TAE	TTE		
1	La calidad en la educación superior: evaluación, políticas y normativas.	17,5	20	37,5	Mensual	a Distancia
2	Gobierno y gestión estratégica de las instituciones universitarias	15	35	50	Mensual	a Distancia
3	Del dato a la decisión: gobernanza de la información para el aseguramiento de la calidad universitaria	15	35	50	Mensual	a Distancia
4	Investigación institucional y analítica para la gestión y el aseguramiento de la calidad universitaria	17,5	20	37,5	Mensual	a Distancia
5	Taller Proyecto Integrador Final	25	25	50	Mensual	Presencial / Híbrido
Carga Horaria total		225				

e) Contenidos del programa de estudio

Forma de organización: la Diplomatura se organiza en cinco cursos: cuatro cursos de desarrollo conceptual y metodológico y el Taller Proyecto Integrador Final (PIF).





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

ANEXO

Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

Curso 1: La calidad en la educación superior: evaluación, enfoques, políticas y normativas

Docentes a cargo: Esp. Iris María de los Ángeles Olarte - Esp. Gloria Carolina Velarde

Carga horaria: 37,5 horas reloj

Objetivo del curso: Analizar los enfoques, marcos normativos y mecanismos de la evaluación y el aseguramiento de la calidad universitaria en Argentina, reconociendo el potencial de los Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad para articular la gestión, la planificación, la evaluación y la toma de decisiones basada en evidencia.

Contenidos mínimos:

La calidad universitaria: conceptos, enfoques y dimensiones. Evolución de las políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad en Argentina. Marco normativo, organismos y principales mecanismos.

La evaluación institucional: autoevaluación y evaluación externa. Pautas y dimensiones para la autoevaluación institucional. Etapas, criterios y procedimientos de la evaluación externa.

Evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED): fundamentos, componentes, procedimientos e información para la evaluación.

Acreditación de carreras de grado y posgrado. Marco normativo, estándares y criterios de acreditación, actores y etapas del proceso.

Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad: enfoques y modelos. El potencial de los SIAC para articular gestión, planificación, evaluación y toma de decisiones basada en evidencia.

Curso 2: Gobierno y gestión estratégica de las instituciones universitarias

Docente a cargo: Esp. Nicolas Reznik

Carga horaria: 50 horas reloj

Objetivo del curso: Comprender la especificidad del gobierno universitario y el rol de la planificación estratégica situacional como una herramienta política e integral, capaz de articular la gestión y la evaluación para la mejora continua de la institución.

Contenidos mínimos:

La universidad como organización compleja: especificidad, funciones, actores, racionalidades, estructuras de gobierno, autonomía y procesos de toma de decisiones. Gobierno, gobernanza y gestión universitaria. Planificación estratégica como herramienta de gobierno institucional: evolución, enfoques tecnocráticos y estratégicos y su incorporación al ámbito público y universitario. Planificación como práctica política: actores, intereses, conflicto, participación, prioridades, objetivos, estrategias y viabilidad. Articulación entre planificación, gestión y evaluación: formulación e implementación de políticas y proyectos, seguimiento, retroalimentación, toma de decisiones, aprendizaje y mejora institucional.

Curso 3: Del dato a la decisión: gobernanza de la información para el aseguramiento de la calidad universitaria

Docente a cargo: Lic. Hugo Abel Saulo

Carga horaria: 50 horas reloj



Handwritten mark

Handwritten mark



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

ANEXO

Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

Objetivo del curso: Reconocer la información como activo estratégico de la gestión universitaria e integrar criterios de gobernanza de la información (producción, validación, calidad, interoperabilidad, trazabilidad y seguridad de los datos) que consoliden el uso de datos y evidencias en los procesos de planificación, gestión, evaluación y transparencia.

Contenidos mínimos:

La información como activo estratégico para la gestión universitaria. Nociones terminológicas básicas (unidad de análisis, variable, dato, indicador, etc.) Cultura institucional del dato y gestión basada en evidencia.

Sistemas de información para la gestión académica, administrativa, financiera, de investigación y extensión. Arquitectura e integración de los sistemas de información institucional. El circuito institucional de la información, etapas, actores y sistemas involucrados.

Gobernanza de la información: producción, validación, calidad, interoperabilidad, trazabilidad y seguridad de los datos. Confiabilidad y validez. Roles y responsabilidades de las distintas áreas en la construcción y uso de la información institucional. Mapa de actores y procesos.

Gestión documental y administración de evidencias para los procesos de aseguramiento de la calidad. Organización de repositorios institucionales, trazabilidad documental y elaboración de evidencias para los procesos de aseguramiento de la calidad. Transparencia activa y rendición de cuentas.

Curso 4: Investigación institucional y analítica para la gestión y el aseguramiento de la calidad universitaria

Docentes a cargo: Mtr. Juan Suasnábar

Carga horaria: 37,5 horas reloj

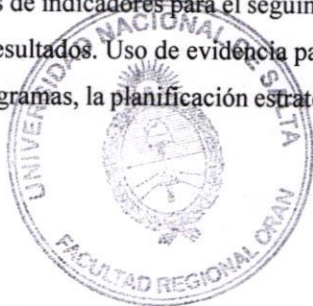
Objetivo del curso: Incorporar herramientas de investigación institucional y de analítica (indicadores, análisis de cohortes y tableros de control) para elaborar diagnósticos institucionales y sustentar con evidencia la planificación, el monitoreo de políticas y los procesos de mejora.

Contenidos mínimos:

La investigación institucional como soporte para la planificación estratégica, el aseguramiento de la calidad y la toma de decisiones. El rol de las unidades de planeamiento, evaluación y análisis institucional en las universidades. Problemas, preguntas, fuentes de información y estrategias de análisis para la producción de evidencia institucional.

Construcción, selección, uso e interpretación de indicadores académicos e institucionales. Indicadores vinculados con acceso e ingreso, trayectorias estudiantiles, permanencia, rendimiento académico, abandono, graduación, investigación y extensión. Análisis de cohortes, tendencias, comparaciones y desagregaciones. Criterios de pertinencia, validez, comparabilidad y contextualización de los indicadores. Analítica institucional aplicada a problemas de gestión universitaria. Articulación de información cuantitativa y cualitativa. Alcances y límites de la evidencia: uso responsable de los datos.

Tableros de control y sistemas de indicadores para el seguimiento institucional. Principios de visualización de datos y comunicación de resultados. Uso de evidencia para el diagnóstico institucional, el monitoreo de políticas, la evaluación de programas, la planificación estratégica y los procesos de mejora y aseguramiento de la calidad.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

ANEXO

Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

Curso 5: Taller Proyecto Integrador Final

Docentes a cargo: Mgtr. Enrique Aguirre

Carga horaria: 50 horas reloj

Objetivo del curso: Diseñar, en forma grupal, un Proyecto Integrador Final (plan estratégico, manual de procedimientos y flujograma, o revisión de la estructura organizacional) que integre los conocimientos, herramientas y capacidades desarrollados en la Diplomatura y responda a un desafío institucional concreto, según el rol y alcance funcional del ámbito de desempeño.

Contenidos mínimos:

Este espacio tiene como propósito acompañar a los participantes en la elaboración del Proyecto Integrador Final (PIF), concebido como una instancia de integración y aplicación de los conocimientos, herramientas y capacidades desarrollados a lo largo de la Diplomatura.

El PIF estará orientado a la identificación y abordaje de una situación o problemática institucional y podrá adoptar alguna de las siguientes modalidades:

- Propuesta de Plan Estratégico.
- Manual de Procedimientos y Flujograma de Procesos.
- Propuesta de revisión y actualización de la estructura organizacional.

El taller contempla instancias de orientación, tutoría, producción, revisión y retroalimentación, destinadas a acompañar el desarrollo progresivo del proyecto.

Asimismo, se trabajará en la sistematización y comunicación de las producciones, considerando su pertinencia institucional.

Como instancia de cierre, se prevé la presentación y socialización de los Proyectos Integradores Finales en un espacio institucional, destinado al intercambio de experiencias y a la puesta en común de las propuestas desarrolladas.

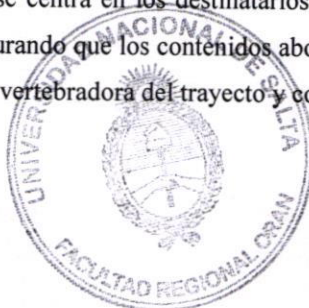
Estrategias de enseñanza y modalidad de dictado

Modalidad de dictado: a Distancia.

Metodología de dictado

La Diplomatura de Posgrado en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Universitaria adopta una modalidad a distancia con una arquitectura pedagógica combinada, que articula el cursado asincrónico de los cursos con un Taller de Proyecto Integrador Final (PIF) en modalidad presencial/híbrida que se desarrollará en simultáneo con los cursos. Esta opción responde a la necesidad de brindar flexibilidad temporal a los cursantes, de modo que puedan compatibilizar las responsabilidades institucionales cotidianas y el desarrollo de la formación, a la vez que promueve procesos de aprendizaje autónomo y autorregulado y genera instancias de encuentro, intercambio e integración situada.

El enfoque metodológico se centra en los destinatarios de la propuesta y en sus ámbitos institucionales reales de desempeño, procurando que los contenidos abordados en cada curso mantengan una articulación progresiva con la pregunta vertebradora del trayecto y con el Proyecto Integrador Final.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

ANEXO
Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

De este modo, los marcos teóricos, normativos y metodológicos se ponen en relación con situaciones y desafíos concretos de las áreas, direcciones, secretarías o unidades académicas en las que se desempeñan los participantes, y las actividades desarrolladas a lo largo del trayecto generan insumos que pueden ser recuperados en los procesos de gestión y mejora institucional.

La propuesta se inscribe en las reglamentaciones nacionales vigentes para la Educación a Distancia (Resoluciones Ministeriales N° 2599/23 y N° 2600/23) y cuenta con el respaldo estructural del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Salta, validado por la CONEAU (Resoluciones N° 551/2021 y N° 652/2025). En este marco, se prevén las condiciones institucionales, pedagógicas, tecnológicas y de accesibilidad necesarias para el desarrollo de la propuesta formativa.

Estructura y dinámica de cursado

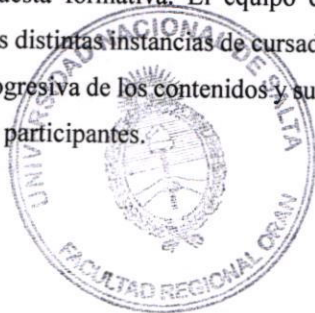
Cursos de desarrollo conceptual y metodológico (modalidad asincrónica). Se desarrollan de manera secuencial a través del aula virtual en la plataforma Moodle del Rectorado. Cada uno tiene una duración de un mes y se estructura mediante secuencias didácticas integradas que combinan lecturas especializadas, cápsulas audiovisuales, espacios de intercambio en foros temáticos y actividades vinculadas con los ámbitos de desempeño de los participantes. Esta organización permite que los cursantes avancen de manera flexible y que los aprendizajes puedan ser progresivamente recuperados en el desarrollo del PIF.

Taller del Proyecto Integrador Final (PIF) (modalidad presencial/híbrida). Como instancia de integración y co-diseño de propuestas de mejora, el Taller del PIF adopta una modalidad presencial para los cursantes que residen en Salta Capital y una modalidad híbrida, con participación sincrónica mediada por tecnologías, para quienes se desempeñan en las Facultades del interior provincial, sedes regionales y Anexos. Se desarrollará en paralelo a la implementación de los cursos. Esta instancia posibilita el intercambio directo con el docente y entre pares y se orienta al acompañamiento metodológico de los grupos en la elaboración progresiva del proyecto.

El taller contempla instancias de orientación, tutoría, producción, revisión y retroalimentación, destinadas a acompañar a los grupos en la delimitación de la situación institucional a abordar, la definición del tipo de producto a desarrollar, la integración de los aportes de los distintos cursos y la revisión progresiva de sus avances. De este modo, los resultados de las evaluaciones correspondientes a los cursos constituyen insumos para la elaboración progresiva del PIF y se articulan en la construcción de un producto final orientado al abordaje de una situación o necesidad institucional concreta, de acuerdo con el ámbito de desempeño y el alcance funcional de los integrantes del grupo

Acompañamiento tutorial

El desarrollo asincrónico se sostiene en una presencia pedagógica permanente, entendida como un componente central de la propuesta formativa. El equipo docente brinda orientación, seguimiento y retroalimentación a lo largo de las distintas instancias de cursado, acompañando las trayectorias formativas y favoreciendo la apropiación progresiva de los contenidos y su articulación con las situaciones y proyectos institucionales abordados por los participantes.



ANEXO
Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

Cronograma

Cada curso tiene una duración de un mes. Los dos primeros cursos se dictan en 2026 y el dictado se retoma el 15 de febrero de 2027.

Curso	Nombre del curso	Período de dictado	Modalidad de cursado
Primera etapa – 2026			
1	La calidad en la educación superior: evaluación, políticas y normativas.	19/10/2026 al 15/11/2026	a Distancia
2	Gobierno y gestión estratégica de las instituciones universitarias	16/11/2026 al 13/12/2026	a Distancia
Receso: 14/12/2026 al 14/02/2027			
Segunda etapa – 2027			
3	Del dato a la decisión: gobernanza de la información para el aseguramiento de la calidad universitaria	15/02/2027 al 14/03/2027	a Distancia
4	Investigación institucional y analítica para la gestión y el aseguramiento de la calidad universitaria	15/03/2027 al 11/04/2027	a Distancia
5	Taller Proyecto Integrador Final	Se desarrollará durante el cursado con fecha de cierre al 30/04/2027	Presencial/Híbrido

Criterios de evaluación y acreditación

Cada curso de la Diplomatura contempla una instancia de evaluación concreta, cuyo producto constituye un insumo parcial para el Taller Proyecto Integrador Final (PIF), que funciona como eje transversal de la cursada y momento de integración final.

La aprobación de la Diplomatura requiere:

- La aprobación de la evaluación correspondiente a cada uno de los cinco cursos que componen el trayecto formativo.
- La aprobación del Taller PIF, mediante la elaboración de un producto final grupal que integre los avances desarrollados en cada curso.

Se proponen las siguientes opciones de trabajo, a elección de cada grupo según el rol y alcance de sus funciones:

- Propuesta de Plan Estratégico (institucional, de facultad o de área), que incluya diagnóstico, objetivos, líneas de acción e indicadores de seguimiento.
- Manual de Procedimientos y Flujograma de Procesos del área, dirección o secretaría, que sistematice los circuitos de gestión, actores intervinientes y puntos de control.



ANEXO
Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

- c) Propuesta de revisión y actualización de la estructura organizacional de la dependencia o área, que contemple el análisis de organigramas, misiones y funciones vigentes y su correspondencia con los objetivos, procesos y responsabilidades institucionales, identificando necesidades de actualización y propuestas concretas de actualización.

El trabajo se realizará bajo la modalidad grupal, con integrantes preferentemente de una misma área, dirección o secretaría, o de áreas afines que compartan procesos.

Los criterios de aprobación contemplan:

- Pertinencia y articulación de la propuesta con los contenidos desarrollados en los cinco cursos de la Diplomatura.
- Coherencia entre el diagnóstico institucional y la propuesta elaborada.
- Factibilidad de implementación en el ámbito de gestión correspondiente.
- Claridad y rigurosidad metodológica en el instrumento producido (plan, manual, flujograma o tablero, según la opción elegida).
- Presentación escrita del PIF y participación en una instancia de socialización institucional.

f) Plantel docente

Docente	Función en el equipo	Antecedentes académicos y/o experiencia
Esp. Iris María de los Ángeles Olarte Esp. Gloria Carolina Velarde	Docentes a cargo del Curso 1.	Se adjunta CV
Esp. Nicolas Reznik	Docente a cargo del Curso 2.	Se adjunta CV
Lic. Hugo Abel Saulo	Docente a cargo del Curso 3.	Se adjunta CV
Mtr. Juan Suasnábar	Docente a cargo del Curso 4.	Se adjunta CV
Mgtr. Enrique Aguirre	Docente a cargo del Curso 5: Taller Proyecto Integrador Final.	Se adjunta CV

g) Destinatarios y requisitos de admisión

Destinatarios: Autoridades y personal no docente en ejercicio de las distintas Unidades Académicas, Sede Regional y Anexos de la Universidad Nacional de Salta.

Requisitos de admisión: desempeñarse como Autoridad o personal no docente en ejercicio en la Universidad Nacional de Salta.

Conocimientos previos necesarios: no corresponde.

h) Propuesta de cupo

Cupo máximo: 100 participantes, que serán distribuidos entre las diferentes Unidades Académicas, Sede Regional, Anexos y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para la asignación de los postulantes.

Cupo mínimo: no aplica.



ANEXO
Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

i) Fuentes de financiamiento de la Diplomatura

Aranceles para cursantes: No aplica.

Fuentes de financiamiento para llevar a cabo la propuesta formativa: Secretaría Académica, Rectorado. Universidad Nacional de Salta.

Políticas de becas: no corresponde.

j) Inscripción, certificación y finalización

Inscripción: se realizará mediante la planilla del Anexo II del Reglamento, de acuerdo con las normas que establezca la unidad responsable. Cada participante firmará la constancia de notificación del Anexo III, en la que consta que la Diplomatura no otorga título habilitante ni habilita para el ejercicio profesional (Art. 13).

Certificación: se emitirán los certificados previstos en los Arts. 17 y 18 del Reglamento, conforme al modelo del Anexo I: Certificado de Aprobación para los participantes y, según corresponda, certificados de coordinador/capacitador/disertante/expositor y de organizador/colaborador.

Finalización: finalizado el dictado, previo informe del Coordinador sobre los resultados de la implementación y el cumplimiento de las exigencias académicas, el Consejo Directivo de la Unidad Académica, o el Rectorado en el caso de que la Secretaría de Extensión fuera la responsable, emitirá una resolución de finalización con el listado de los alumnos asistentes y aprobados (Art. 14).

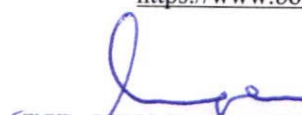
k) Bibliografía

- Aiello, M. (2017). Repensando la evaluación y el aseguramiento de la calidad universitaria en la Argentina del siglo XXI. En C. Marquis (Ed.), *La Agenda Universitaria III. Propuestas de políticas y acciones* (pp. 203 -231). Universidad de Palermo.
- Araujo, S. (2014). La evaluación y la Universidad en Argentina: políticas, enfoques y prácticas. *Revista de la Educación Superior*, 43(172), 57-77.
- Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Gedisa.
- Bracho, T. (2010). Políticas basadas en evidencia. La política pública como acción informada y objeto de investigación. En M. Merino y G. Cejudo (Comps.), *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública* (pp. 291-319). CIDE.
- CONEAU (2023) Guía para la implementación y consolidación de sistemas internos de aseguramiento de la calidad universitaria. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/guia-coneau-sic.pdf>
- Denes, C., y Marquina, M. (2024). *Avances en la investigación sobre políticas públicas de aseguramiento de la calidad y configuración universitaria: los SIAC*. IX Encuentro Nacional y VI Latinoamericano La Universidad como Objeto de Investigación, La Plata, Argentina.
- Jaime, F., y Vaca Ávila, P. (2017). Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas. *Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la Administración y las Políticas Públicas*, 2(1), 51-76.

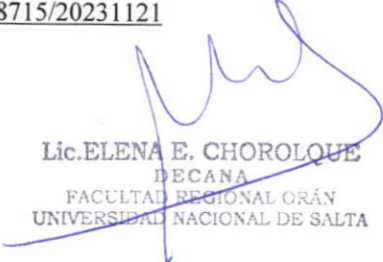


ANEXO
Expediente Electrónico N° ORA-304/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-382/2026.-

- Marquina, M., Giménez, G., Rodríguez, W., & Mazzeo, I. (2022). Implicancias del Aseguramiento de la Calidad (AC) en las universidades argentinas. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 34(1), 104-130. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.577>
- Marquina, M., & Denes, C. (2025). El sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior de Argentina. En I. F. Pacheco, D. Lago, & Vergara, Clara Inés (Eds.), *Visibilizando la diversidad. Estudio sistemático de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina*. (pp. 23 -52).
- Pacheco Barros, M., Guzmán Murillo, H., & Torres Ortega, J. (2026). Sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior Latinoamericana: análisis comparativo y perspectivas para la gestión universitaria: Quality assurance systems in Latin American higher education: comparative analysis and perspectives for university management. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 7(2), 797 – 818. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5672>
- Pacheco, I. F. (2023). Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad: ¿Carga u oportunidad? *Revista de Educación Superior en América Latina*. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/15474>
- Pérez Lindo, A. (2005). *Universidad, conocimiento y reconstrucción nacional*. Biblos.
- Pérez Rasetti, C. (2023). *Los SIAC: El debate y la norma*. Documento de trabajo institucional.
- Roig, H. (2013). Evaluación preordenada y evaluación deliberativa: En busca de alternativas para la evaluación en la universidad. En M. C. Nosiglia (Comp.), *La evaluación universitaria: Reflexiones teóricas y experiencias a nivel internacional y nacional* (pp. 25–30). EUDEBA.
- Ministerio de Educación. (2023). *Resolución 2597/2023: Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298712/20231121>
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2017). Resolución 4389/2017: Lineamientos para la presentación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2023a). Resolución 2597/2023: Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298712/20231121>
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2023b). Resolución 2600/2023: Criterios y estándares mínimos a tener en cuenta en los procesos de acreditación de carreras de posgrado . Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298715/20231121>


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA